

Normas mínimas para guarderías familiares inscritas

**Regulación de Proveedores de
Cuidado Infantil**



TEXAS
Health and Human
Services

Comisión de Salud y Servicios

Humanos de Texas

Marzo de 2021

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 3 |
| Ponderaciones..... | 3 |
| Cumplimiento de requisitos..... | 3 |
| Inspección | 4 |
| Asistencia técnica | 4 |
| Investigaciones..... | 4 |
| Sus derechos y beneficios | 5 |
| Exenciones y variaciones | 5 |
| Revisión administrativa..... | 5 |
| Apelaciones | 5 |
| Para más información..... | 5 |
| Subcapítulo A: Propósito, alcance y definiciones..... | 6 |
| Subcapítulo B: Cuidadores | 10 |
| Subcapítulo C: Cualificaciones y responsabilidades del cuidador..... | 11 |
| Subcapítulo D: Requisitos del aviso de seguro de responsabilidad civil | 14 |
| Subcapítulo E: Requisitos de atención básica | 17 |
| Subcapítulo F: Disciplina y orientación..... | 22 |
| Subcapítulo G: Nutrición y alimentación..... | 24 |
| Subcapítulo H: Prácticas de salud y seguridad | 26 |

Introducción

Estas normas mínimas son desarrolladas por la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) con la ayuda de proveedores de cuidado infantil, padres, abogados, médicos y otros expertos en diversos campos. El capítulo 42 de los Códigos de Recursos Humanos establece las directrices de lo que debe incluirse en las normas. La Ley de Procedimiento Administrativo exige que las normas propuestas se publiquen para recibir comentarios del público antes de que se adopten como reglas. La comisión toma en cuenta las recomendaciones de las personas o grupos interesados para elaborar el borrador del proyecto final, que se presenta como reglas ante el Secretario de Estado y se publica en el Registro de Texas. Las normas de este capítulo son el producto de las contribuciones de muchas personas y grupos, y reflejan lo que los ciudadanos de Texas consideran razonable y el mínimo exigible.

Ponderaciones

Las normas y reglas mínimas se ponderan de acuerdo con un consenso sobre el riesgo que representa para los niños si se viola la norma o regla. Las ponderaciones son: alta, media-alta, media, media-baja y baja. El alcance y la gravedad son evaluados por el personal de la Regulación de Proveedores de Cuidado Infantil (CCR), documentados y considerados en conjunto con las ponderaciones de las normas, al momento de tomar decisiones sobre el cumplimiento. *Las ponderaciones se indican en verde al final de cada norma o subsección. Solo se ponderan las normas que se pueden violar. Por ejemplo, las definiciones no se ponderan.*

Cumplimiento de requisitos

Es esencial que usted y sus cuidadores sustitutos reconozcan cuatro aspectos fundamentales de los esfuerzos de CCR para proteger a los niños bajo su cuidado y para ayudarles a usted y a sus cuidadores sustitutos a cumplir con la ley, las reglas y las normas. Los cuatro aspectos son:

- Inspección
- Asistencia técnica
- Investigaciones
- Derechos y beneficios de los cuidadores

Inspección

Durante las inspecciones periódicas se evalúan diversos aspectos de las entidades reguladas para comprobar el cumplimiento de las normas mínimas, las reglas y la ley. Las inspecciones se centran en prevenir el riesgo para los niños bajo su cuidado. La frecuencia de las inspecciones variará, dependiendo del tipo de permiso y del historial de cumplimiento de las normas mínimas, las reglas y la ley por parte de la entidad.

Una deficiencia es cualquier incumplimiento de una norma, regla, ley, término específico del permiso o condición de la libertad condicional, o suspensión. Si durante cualquier inspección el personal de CCR encuentra que su guardería no cumple con las normas mínimas, las reglas o la ley, al final de la inspección le informará acerca de todas las deficiencias encontradas. Se le dará la oportunidad de corregir las deficiencias en un plazo determinado. Si tiene preguntas, inquietudes o no está de acuerdo con la citación, le animamos a que hable con el personal de CCR mientras están en su guardería. Si las preocupaciones no se resuelven, puede solicitar una revisión administrativa.

Asistencia técnica

El personal de CCR está disponible para asesorar a los solicitantes potenciales, a los solicitantes y a los titulares de permisos sobre cómo cumplir con las normas mínimas, las reglas y las leyes. El personal de CCR suele prestar asistencia técnica durante las inspecciones e investigaciones. Sin embargo, la asistencia técnica puede solicitarse en cualquier momento.

La sección de Regulación de Proveedores de Cuidado Infantil del sitio web de la HHSC también tiene una Biblioteca de Asistencia Técnica. La Biblioteca de Asistencia Técnica le permite ver o descargar artículos e información sobre una variedad de temas relacionados con el cuidado infantil. El sitio web es www.dfps.state.tx.us (en inglés).

Una característica de las normas mínimas es la provisión de información útil adicional contenida en los recuadros que siguen a determinadas normas. Esta información no es un componente necesario para cumplir las normas, sino que se proporciona para ayudarle a cumplir las normas de la manera más adecuada para su guardería.

Investigaciones

Cuando un informe a CCR indica que hay una deficiencia en las normas, o una violación de la ley o de las reglas, debemos investigar el informe, avisarle a usted de la investigación y proporcionarle un informe escrito de los resultados de la investigación dentro de los plazos establecidos.

Si un informe indica que hay maltrato, negligencia o explotación, el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección debe investigar el informe, avisarle de la investigación y proporcionarle un informe escrito con los resultados de la investigación dentro de los plazos establecidos.

Sus derechos y beneficios

Exenciones y variaciones

Si su guardería no puede cumplir una norma por motivos económicos, puede solicitar una exención. Si desea cumplir con el propósito de una norma de una manera diferente a la especificada en esa norma, puede solicitar una variación. Las solicitudes de exención y variación se hacen por escrito al inspector de CCR asignado a la guardería.

Revisión administrativa

Si no está de acuerdo con una decisión o acción de CCR, puede solicitar una revisión administrativa. Se le dará la oportunidad de demostrar el cumplimiento de las leyes, reglas, normas mínimas, restricciones y condiciones del permiso.

Apelaciones

Puede solicitar una audiencia de apelación sobre una decisión de CCR de denegar una solicitud o revocar o suspender un permiso o una condición impuesta en el permiso después de su emisión inicial.

Las audiencias de apelación son realizadas por la Oficina Estatal de Audiencias Administrativas (SOAH).

Para más información

Es importante que usted y sus cuidadores sustitutos entiendan claramente el propósito de las normas mínimas y las razones de las inspecciones e investigaciones de CCR. No dude en consultar al personal de CCR. Ellos le ayudarán a entender cualquier aspecto de CCR. Para obtener información sobre los estándares o procedimientos para la expedición de licencias llame a su oficina local de CCR o visite el sitio web de la HHSC en hhs.texas.gov/es.

Subcapítulo A: Propósito, alcance y definiciones

§742.101. ¿Cuál es el propósito de este capítulo?

El propósito de este capítulo es establecer las normas mínimas que se aplican a las guarderías familiares inscritas.

§742.103. ¿Qué es una guardería familiar inscrita?

Para efectos de este capítulo, una guardería familiar inscrita:

- (1) Brinda cuidados y supervisión en el propio hogar del cuidador principal:
 - (A) A cambio de remuneración;
 - (B) Para tres o menos de tres niños que tengan 13 años o menos, y que no sean parientes del cuidador principal; y
 - (C) Durante al menos cuatro horas al día:
 - (i) Tres días o más a la semana, durante tres semanas consecutivas o más; o
 - (ii) Durante 40 días o más en un periodo de 12 meses; y
- (2) No puede cuidar de más de 12 niños, incluidos los niños que son parientes del cuidador principal.

§742.105. ¿Quién es responsable de cumplir con estas normas mínimas?

- (a) Para una guardería familiar inscrita, como se describe en la sección 742.103 de este subcapítulo (referente a ¿Qué es una guardería familiar inscrita?), el titular del permiso debe asegurar el cumplimiento de todas las normas mínimas de este capítulo en todo momento. [Media-alta]
- (b) Cualquier guardería que brinde cuidado y supervisión, como se describe en la sección 742.103 de este subcapítulo, es responsable de cumplir con los requisitos de este capítulo. Si un hogar opera como una guardería familiar inscrita sin un permiso, el hogar sigue siendo responsable por no cumplir con cualquier requisito en este capítulo, además de las consecuencias legales por operar sin un permiso. [Media-alta]

§742.107. ¿Se requiere que una guardería familiar inscrita que solo brinda cuidado y supervisión a niños que son parientes del cuidador principal cumpla con las normas mínimas de este capítulo?

No se requiere que una guardería familiar inscrita cumpla con las normas mínimas de este capítulo si:

- (1) El titular del permiso está recibiendo subsidios federales de la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas; y
- (2) La guardería solo brinda cuidado y supervisión a los niños que son parientes del cuidador principal.

Información útil

- Los requisitos para esta excepción están contenidos en la sección 42.0523 del Código de Recursos Humanos
y el capítulo 313 del Código de Trabajo Infantil de Texas.
- Un hogar que solo proporciona cuidado y supervisión a niños que son parientes del cuidador principal, pero que no recibe subsidios federales de la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas, no está sujeto a regulación como una guardería familiar inscrita y no necesitaría estar inscrito.
- Aunque una guardería familiar inscrita señalada en esta regla no tiene que cumplir con las normas mínimas de este capítulo, esas guarderías familiares inscritas sí tienen que cumplir con los requisitos de la sección 745.8427 del título 40 del Código Administrativo de Texas (referente a ¿Cuáles son las expectativas para una guardería familiar inscrita?), que incluye:
 - Operar dentro de los límites de su permiso;
 - Garantizar que un niño bajo su cuidado no sea objeto de maltrato, negligencia o explotación;
 - Garantizar que no exista un riesgo inmediato para la salud o la seguridad del niño bajo su cuidado;
 - Garantizar que cualquier medicamento que se le dé a un niño bajo su cuidado sea administrado de acuerdo con la sección 42.065 del Código de Recursos Humanos;
 - Solicitar investigaciones de antecedentes según lo exigido por la ley en el subcapítulo F del capítulo 745 de este título (referente a Investigaciones de antecedentes);
 - Pagar todas las tarifas requeridas según el subcapítulo E del capítulo 745 de este título (referente a Costes), a menos que esté exento; y
 - Cumplir con todas las demás leyes y normas correspondientes.

§742.109. ¿Qué significan ciertos pronombres o títulos cuando se usan en este capítulo?

Los siguientes pronombres y títulos tienen los siguientes significados cuando se usan en este capítulo:

- (1) Yo, mi, usted y su: El cuidador principal en una guardería familiar inscrita, a menos que se indique lo contrario.
- (2) Departamento de Licencias: El departamento de Regulación de Proveedores de Cuidado Infantil de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas.

§742.111. ¿Qué significan ciertas palabras y términos cuando se usan en este capítulo?

Las siguientes palabras y términos utilizados en este capítulo tienen los siguientes significados a menos que el contexto indique claramente lo contrario:

- (1) Cuidador: una persona cuyas obligaciones incluyen el cuidado, la supervisión, la orientación y la protección de un niño o niños bajo su cuidado.
- (2) Niños que son parientes del cuidador principal: niños que son hijos, nietos, hermanos, bisnietos, primos hermanos, o sobrinos del cuidador principal. Esto incluye cualquiera de esas relaciones que existen debido a ascendencia común, adopción o matrimonio.
- (3) Profesional de la salud: un médico, un enfermero titulado de práctica avanzada (APRN), un enfermero vocacional (LVN), un enfermero titulado (RN) u otro personal médico con licencia que proporcione atención médica al niño dentro del alcance de práctica de su licencia. Esto no incluye a los médicos, enfermeros u otro personal médico que no tenga licencia en los Estados Unidos o en el país en el que la persona ejerce su profesión.
- (4) Infante: un bebé desde el nacimiento hasta los 17 meses.
- (5) Niño en edad preescolar: un niño que tiene de tres o cuatro años de edad antes del comienzo del año escolar en curso.
- (6) Aparato restrictivo: un dispositivo que coloca el cuerpo de un niño en una posición que pueda restringir el flujo de aire o causar estrangulamiento; normalmente, el niño se coloca en una posición semisentada. Ejemplos de aparatos restrictivos son los asientos de seguridad para el auto, los columpios, los asientos brincadores y las sillas altas para bebés.

- (7) Niño en edad escolar: un niño mayor de cinco años de edad que está matriculado en kínder o ya se ha graduado de kínder.
- (8) Niño pequeño: un niño de 18 a 35 meses.

Subcapítulo B: Cuidadores

§742.201. ¿Quién es el cuidador principal?

El cuidador principal es la persona responsable de asegurar que la guardería familiar inscrita opere en conformidad con estas normas mínimas y las leyes de emisión de licencias. El cuidador principal debe:

- (1) Vivir en el hogar donde se brinda el cuidado; y
- (2) Ser el titular del permiso, a menos que el cuidador principal forme una entidad comercial que sea el titular del permiso para la guardería.

§742.203. ¿Debo estar presente en mi guardería durante todas las horas de operación?

- (a) Como cuidador principal, usted debe estar presente de forma rutinaria en su guardería familiar inscrita durante las horas de operación. [Media-alta]
- (b) Puede ausentarse temporalmente durante períodos limitados de tiempo solo si designa a un cuidador sustituto para que se encargue de la guardería durante su ausencia. [[Media-alta] Los sustitutos deben:
 - (1) Saber que están a cargo de la guardería y por cuánto tiempo [Media-alta];
 - (2) Conocer sus responsabilidades mientras están a cargo [Media-alta];
 - (3) Tener acceso a toda la información necesaria para comunicarse con los padres y las autoridades estatales y locales [Media]; y
 - (4) Tener la responsabilidad de su parte de dirigir la guardería en cumplimiento de las normas mínimas. [Media-alta]

Subcapítulo C: Cualificaciones y responsabilidades del cuidador

§742.301. ¿Qué tipos de cualificaciones mínimas deben tener los cuidadores?

Los cuidadores principales y los cuidadores sustitutos deben:

- (1) Tener al menos 18 años [Media]; y
- (2) Cumplir los requisitos del subcapítulo F del capítulo 745 de este título (referente a Investigaciones de antecedentes).

Información útil

- Algunos de los temas recomendados para la capacitación de los cuidadores son:
 - Primeros auxilios pediátricos que abarca la respiración boca a boca y la asfixia;
 - Reanimación cardiopulmonar (CPR);
 - Denuncias de maltrato y descuido de menores;
 - Seguridad y Prevención de intoxicaciones;
 - Administración de medicamentos; y
 - Seguridad en el transporte.
- Para obtener más información sobre la capacitación, consulte el sitio web de la HHSC en <https://hhs.texas.gov/doing-business-hhs/provider-portals/protective-services-providers/child-care-licensing/child-day-care-provider> (en inglés).

§742.303. ¿Cuáles son las responsabilidades generales de los cuidadores?

Los cuidadores principales y los sustitutos:

- (1) Son responsables de que los niños:
 - (A) Sean tratados con cortesía, respeto, aceptación y paciencia [Alta];
 - (B) No sean maltratados, descuidados o explotados [Alta]; y
 - (C) Se vayan solo con uno de los padres o con una persona designada por ellos [Alta];
- (2) Deben demostrar competencia, buen juicio y autocontrol en presencia de niños [Alta];
- (3) Deben conocer y cumplir las normas mínimas establecidas en este capítulo [Alta];
- (4) Deben conocer el nombre y la edad de cada niño [Media-alta];
- (5) Debe supervisar a los niños en todo momento, como se especifica en la sección 742.305 de este subcapítulo (referente a ¿Qué significa "supervisar a los niños en todo momento"?) [Alta]; y
- (6) Deben interactuar con los niños de manera positiva. [Media-alta]

§742.305. ¿Qué significa "supervisar a los niños en todo momento"?

Supervisar a los niños en todo momento significa que el cuidador principal y el sustituto sean responsables del cuidado de cada niño. Esto incluye ser responsables de la actividad continua de cada niño, estar alerta tanto visual como auditivamente, estar atentos a la proximidad física y tener conocimiento de las necesidades de cada niño. El cuidador debe intervenir cuando sea necesario para garantizar la seguridad de cada niño. Al decidir el grado de supervisión de los niños, el cuidador debe tener en cuenta:

- (1) Las edades de los niños;
- (2) Las diferencias y capacidades individuales;
- (3) La disposición del hogar y del área de juego; y
- (4) Las circunstancias, los peligros y los riesgos del vecindario.

§742.307. ¿Qué otras responsabilidades tienen los cuidadores principales?

Los cuidadores principales también son responsables de:

- (1) Iniciar la investigación de antecedentes de los cuidadores, los miembros del hogar y cualquier otra persona que requiera una investigación de antecedentes, como se especifica en el subcapítulo F del capítulo 745 de este título (referente a la Investigación de antecedentes) [Alta];
- (2) Al momento de admitir a un niño para su cuidado, obtener de los padres:
 - (A) El nombre y la fecha de nacimiento del niño [Media-alta];
 - (B) La dirección y el número de teléfono de los padres [Media-alta];
 - (C) Los nombres de otras personas con las que se puede ir el niño [Alta];
 - (D) Una lista de cada uno de los alimentos a los que el niño es alérgico, los posibles síntomas si se expone al alimento y los pasos a seguir si el niño tiene una reacción alérgica [Media-alta]; y
 - (E) Autorización para administrar medicamento al niño, si esto fuera necesario [Media-alta];
- (3) Garantizar lo siguiente en relación con el número de niños bajo su cuidado en la guardería o fuera de ella:
 - (A) El número de niños sin parentesco con el cuidador principal nunca debe exceder de tres [Alta]; y
 - (B) El número total de niños, tanto los parientes del cuidador principal, como los que no tienen parentesco, nunca debe exceder de 12 [Alta]; y
- (4) Garantizar que los padres puedan visitar su guardería en cualquier momento durante las horas de operación para observar a su hijo, sin tener que obtener una aprobación previa. [Media]

Información útil

- En cuanto al párrafo (3)(A), si usted no siempre cuida a los mismos niños sin parentesco, debe mantener un horario que especifique cuándo cuida a cada niño, para garantizar que no supere su capacidad de cuidar a tres niños sin parentesco, en un momento dado.
- En cuanto al párrafo (4), si un padre está visitando a su hijo durante las horas de operación, el cuidador debe seguir atendiendo las necesidades de todos los niños bajo su cuidado.

Subcapítulo D: Requisitos del aviso de seguro de responsabilidad civil

§742.401. ¿Cuáles son los requisitos del aviso?

- (a) Un cuidador debe avisar inmediatamente al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección al 1-800-252-5400 si:
 - (1) Se sospecha de maltrato, negligencia o explotación [Alta];
 - (2) Un niño muere mientras está bajo su cuidado [Alta]; o
 - (3) Un niño se dejó desatendido en un vehículo o se ha alejado de su hogar o cuidado sin supervisión. [Alta]
- (b) Usted debe avisar inmediatamente al Departamento de Licencias si se entera de que un miembro del hogar, cuidador o niño bajo su cuidado contrae una enfermedad que requiere de notificación obligatoria, según el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas. [Media-alta]
- (c) Después de garantizar la seguridad del niño, usted debe avisar inmediatamente a los padres si el niño:
 - (1) Se lesiona y la lesión requiere tratamiento médico por parte de un profesional de la salud u hospitalización [Media-alta];
 - (2) Muestra signos o síntomas de una enfermedad que requiere hospitalización [Media-alta]; o
 - (3) Se dejó desatendido en un vehículo o se ha alejado de su casa o de su cuidado sin supervisión. [Media-alta]
- (d) Cuando los padres recojan al niño de la guardería, se les debe informar en caso de que el niño haya sufrido lesiones menos graves. Las lesiones menos graves incluyen, cortadas pequeñas, arañazos y mordeduras de otros niños, que requieren tratamiento de primeros auxilios por parte de los cuidadores. [Media]
- (e) Usted debe avisar por escrito a los padres de cada niño que asiste a la guardería, en un plazo de 48 horas después de que usted se entere de que un miembro del hogar, cuidador o niño bajo cuidado contrae una enfermedad que requiere de notificación obligatoria, según el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas [Media]; o
- (f) Usted debe notificar al Departamento de Licencias por escrito en un plazo de 15 días de:
 - (1) Reubicar su guardería familiar inscrita; o
 - (2) Cerrar la guardería.

§742.403. ¿Cuáles son los requisitos de seguro de responsabilidad civil?

A menos que tenga una razón aceptable para no tener el seguro, usted debe:

- (1) Tener una cobertura de seguro de responsabilidad civil:
 - (A) De al menos \$300,000 por cada caso de negligencia [Media]; y
 - (B) Que cubra las lesiones de un niño mientras esté bajo su cuidado, independientemente de que la lesión ocurra dentro o fuera de las instalaciones de su casa [Media]; y
- (2) Proporcionar prueba de cobertura al Departamento de Licencias cada año antes de la fecha de aniversario de la emisión de su permiso para operar la guardería familiar inscrita. [Media]

§742.405. ¿Cuáles son las razones aceptables para no tener seguro de responsabilidad civil?

- (a) Usted no tiene que tener seguro de responsabilidad civil que cumpla con los requisitos de la sección 742.403 de este subcapítulo (referente a ¿Cuáles son los requisitos del seguro de responsabilidad civil?) si usted no puede tener el seguro debido a:
 - (1) Razones financieras;
 - (2) Usted no pudo localizar un asegurador que esté dispuesto a emitir una póliza para la guardería; o
 - (3) Ya ha agotado los límites de cobertura de una póliza que cumplía los requisitos.
- (b) Si usted no puede obtener el seguro de responsabilidad civil o deja de contar con el seguro debido a una de las razones enumeradas en la subsección (a) de esta sección, deberá enviar un aviso por escrito al Departamento de Licencias antes de la fecha de aniversario de la emisión de su permiso para operar una guardería familiar inscrita. Su aviso debe incluir la razón por la que no puede tener el seguro. [Media]

§742.407. ¿Cuándo debo informar a los padres que no tengo seguro de responsabilidad civil?

- (a) Si no tiene seguro de responsabilidad civil que cumpla con los requisitos de la sección 742.403 de este subcapítulo (referente a ¿Cuáles son los requisitos del seguro de responsabilidad civil?), debe informar a los padres de un niño por escrito que usted no tiene seguro de responsabilidad civil antes de recibir al niño bajo su cuidado. [Media-alta]
- (b) Si usted recibió su permiso para operar una guardería familiar inscrita antes del 25 de abril de 2021, y no puede obtener el seguro de responsabilidad civil para esa fecha, debe informar a los padres de los niños bajo su cuidado, antes del 25 de mayo de 2021, que no tiene el seguro. [Media-alta]
- (c) Si anteriormente tenía el seguro de responsabilidad civil y posteriormente deja de tenerlo, debe informar por escrito a los padres de cada niño bajo su cuidado que ya no cuenta con el seguro a más tardar 30 días posteriores a la fecha que deje de tenerlo. [Media-alta]
- (d) Para informar a los padres, puede llenar el formulario 2962, anexo A, Notificación a los padres de la falta de seguro de responsabilidad civil requerido, que se encuentra en el sitio web de proveedores del Departamento de Licencias. Independientemente de si usa este formulario, debe poder demostrar que proporcionó una notificación por escrito a los padres de cada niño bajo su cuidado.

Información útil

Es importante que los padres entiendan y reconozcan si su guardería cuenta con seguro de responsabilidad civil. Los posibles medios para informar de este requisito incluyen:

- Llenar un formulario específico para el seguro de responsabilidad civil, incluido el formulario 2962, anexo A, que requiere la firma de los padres y que usted debe mantener en el expediente del niño; o
- Mantener una copia de cualquier comunicación electrónica enviada a un padre en relación con el seguro de responsabilidad civil, con la fecha y la dirección a la que se envió la comunicación.

Subcapítulo E: Requisitos de atención básica

§742.501. ¿Cuáles son los requisitos de cuidado básico para un bebé?

El cuidado básico de un bebé debe incluir:

- (1) Prestar atención individual al bebé, lo que incluye jugar, hablar, abrazar y sostenerlo [Media-alta];
- (2) Cargar y consolar al bebé cuando esté molesto [Media-alta];
- (3) Prestar atención inmediata a las necesidades físicas del bebé, como alimentarlo y cambiarle el pañal [Media-alta];
- (4) Hablar con el bebé mientras lo alimenta, le cambia el pañal y lo toma en brazos, por ejemplo, nombrando objetos, cantando o diciendo rimas [Media-alta];
- (5) Guardar los objetos que puedan causar asfixia (objetos de menos de 1 y 1/4 pulgadas de diámetro) fuera del alcance del bebé [Alta];
- (6) Proporcionar o hacer que los padres proporcionen una cuna individual o un área de juegos (también conocido como corralito) para que duerma cada bebé menor de 12 meses que todavía no sabe caminar [Media-alta]; y
- (7) Proporcionar o hacer que los padres proporcionen una cuna, cama o colchoneta individual que sea impermeable o lavable, para que cada bebé que sabe caminar duerma o descansa en ella. [Media]

Información útil

- En cuanto al párrafo (2), la Academia Americana de Pediatría (AAP) recomienda que los cuidadores respeten siempre los deseos de los niños, independientemente de su edad, con respecto al contacto físico y a su comodidad e incomodidad con este. Si un niño indica que no desea que se lo tome en brazos o que se le consuele, debe evitarse incluso el "contacto amistoso" con él.
- En cuanto al párrafo (5), se pueden guardar objetos, materiales y juguetes de menos de 1 y 1/4 pulgadas de diámetro en lugares donde los niños de determinados grupos de edad no puedan acceder a ellos. Algunos ejemplos de objetos que presentan un riesgo de asfixia para los niños son las monedas, los globos, los imperdibles, las canicas, la espuma de poliestireno (Styrofoam©) y productos similares, y los juguetes de esponja, goma o plástico blando.

§742.503. ¿Qué requisitos de seguridad deben cumplir mis cunas?

- (a) Cada cuna o área de juegos (también conocido como corralito), ya sea proporcionado por la guardería o por los padres del niño, debe tener un colchón firme y plano que el fabricante haya diseñado específicamente para el número de modelo de la cuna o área de juegos y que se ajuste perfectamente a los lados de la cuna o área de juegos. No se puede complementar el colchón con material de espuma o almohadillas adicionales. [Alta]
- (b) Cada cuna o área de juegos debe estar despejado para un bebé menor de 12 meses de edad, excepto por una sábana ajustada y una funda de colchón para protegerlo de la humedad. [Alta] La funda del colchón, ya sea proporcionada por la guardería o por los padres, debe:
- (1) Estar diseñada específicamente para el tamaño y el tipo de cuna y colchón de cuna con el que se utilice [Media-Alta];
 - (2) Estar ajustada y ser delgada [Media-alta]; y
 - (3) No estar diseñada para hacer más blanda la superficie para dormir. [Alta]

Información útil

- Las investigaciones demuestran que mueren más bebés en incidentes relacionados con las cunas que con cualquier otra pieza del equipo de una guardería.
- Un colchón es demasiado pequeño si hay más de dos dedos de espacio entre el borde del colchón y el lado de la cuna.

§742.505. ¿Qué tipos de equipos para dormir tengo prohibido utilizar con los bebés?

- (a) No puede utilizar un puf, una cama de agua o una almohadilla de espuma como equipo para dormir para un bebé. [Alta]
- (b) Un bebé no puede dormir en un aparato restrictivo, a menos que tenga una declaración firmada por un profesional de la salud que indique que es médicamente necesario que el bebé duerma en un aparato restrictivo. Si un bebé se queda dormido en un aparato restrictivo, usted debe sacarlo del aparato y colocarlo en una cuna lo antes posible. [Alta]

Información útil

En cuanto a la subsección (b):

- Un bebé que duerme en un aparato restrictivo corre el riesgo de estrangulamiento, lesiones y asfixia posicional. Para que un bebé duerma en un aparato restrictivo, se requiere la documentación de un profesional de la salud.
- Si un bebé llega a su casa dormido en un asiento de seguridad para auto, debe sacarlo de la silla y colocarlo en una cuna. No debe colocar un asiento de seguridad para auto en la cuna con el bebé dormido.

§742.507. ¿Qué requisitos adicionales aplican cuando un bebé está durmiendo o descansando?

- (a) Usted debe colocar a un bebé que aún no es capaz de voltearse sin ayuda en una posición para dormir boca arriba, a menos que tenga una declaración firmada por un profesional de la salud indicando que es médicamente necesario que el infante duerma en una posición diferente. [Alta]
- (b) No se puede acostar a un bebé envuelto en mantas para que duerma o descansa en ninguna superficie en ningún momento, a menos que tenga una declaración firmada por un profesional de la salud que indique que es médicamente necesario que el bebé esté envuelto en mantas mientras duerme. [Alta]
- (c) La cabeza, la cara o la cuna del bebé no deben estar cubiertas por elementos como mantas, sábanas o ropa en ningún momento. [Alta]

Información útil

En cuanto a la subsección (a):

- El Síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL), la muerte repentina e inexplicable de un bebé, es la principal causa de muerte en bebés de entre 1 y 4 meses de edad. Tras 30 años de investigación, los científicos siguen sin encontrar una causa del SMSL. Sin embargo, las investigaciones han descubierto que el riesgo de SMSL puede reducirse colocando a un bebé sano de espaldas para dormir.
- Si el bebé nació con un defecto de nacimiento, vomita a menudo después de comer o tiene un problema respiratorio, pulmonar o cardíaco, un profesional de la salud puede recomendar una posición diferente para dormir.

§742.509. ¿Cuáles son los cuidados básicos que debe recibir un niño pequeño?

Los cuidados básicos para un niño pequeño deben incluir:

- (1) Prestar atención individual al niño pequeño, lo que incluye jugar, hablar, abrazarlo y cargarlo [Media-alta];
- (2) Abrazar y consolar a un niño pequeño cuando esté molesto [Media-alta];
- (3) Mantener las rutinas, como la alimentación, el cambio de pañales, el sueño y el juego en interiores y al aire libre durante el mismo tiempo cada día, lo más cerca posible [Media];
- (4) Guardar los objetos que puedan causar asfixia (objetos de menos de 1 y 1/4 pulgadas de diámetro) fuera del alcance del niño [Alta]; y
- (5) Proporcionar, o hacer que los padres proporcionen, una cuna, cama o colchoneta individual que sea impermeable o lavable para que cada niño pequeño duerma o descansa en ella. [Media-alta]

Información útil

- En cuanto al párrafo (2), la Academia Americana de Pediatría (AAP) recomienda que los cuidadores respeten siempre los deseos de los niños, independientemente de su edad, con respecto al contacto físico y a su comodidad e incomodidad con el contacto. Si un niño indica que no desea que se le tome en brazos o que se le consuele, debe evitarse incluso el "contacto amistoso" con él.
- En cuanto al párrafo (4), se pueden guardar objetos, materiales y juguetes de menos de 1 y 1/4 pulgadas de diámetro en lugares donde los niños de determinados grupos de edad no puedan acceder a ellos. Algunos ejemplos de objetos que presentan un riesgo de asfixia para los niños son las monedas, los globos, los alfileres de seguridad, las canicas, la espuma de poliestireno (Styrofoam©) y productos similares, y los juguetes de esponja, goma o plástico blando.

§742.511. ¿Cuáles son los requisitos de cuidado básico para un niño de edad de prekínder?

El cuidado básico de un niño de edad preescolar debe incluir:

- (1) Prestar atención individual al niño [Media];
- (2) Animar al niño a que se comunique y exprese sus sentimientos de forma adecuada [Media]; y

- (3) Proporcionar, o hacer que los padres proporcionen, una cuna, cama o colchoneta individual que sea impermeable o lavable para que cada niño pequeño duerma o descanse en ella. [Media]

Información útil

La Academia Americana de Pediatría da estos ejemplos sobre cómo animar a los niños a que se comuniquen: "Pregúntale a Juanito si quiere compartir el libro". "Dile que no te gusta que te peguen". "Cuéntale a Sara lo que viste ayer en la tienda". "Cuéntale a mamá lo que has construido esta mañana en el centro de bloques". Escuche atentamente después de usar estas frases, sin presionar al niño a que hable.

§742.513. ¿Cuáles son los requisitos de cuidado básico para un niño de edad escolar?

El cuidado básico de un niño en edad escolar debe incluir:

- (1) Prestar atención individual al niño [Media];
- (2) Animar al niño a conversar con los adultos [Media]; y
- (3) Proporcionar rutinas de cuidado físico adecuadas a las necesidades de desarrollo del niño. [Media]

Información útil

Un niño de edad escolar desarrolla un sentimiento de identidad fuerte y estable a través de experiencias positivas con adultos y compañeros. Aunque el niño en edad escolar está aprendiendo a aceptar la responsabilidad personal y a actuar de forma independiente, sigue necesitando la supervisión y el apoyo de los adultos.

Subcapítulo F: Disciplina y orientación

§742.601. ¿Qué métodos de disciplina y orientación puedo utilizar?

La disciplina y la orientación deben ser:

- (1) Individualizadas y consistentes para cada niño [Media-alta];
- (2) Adecuadas al nivel de comprensión del niño [Media];
- (3) Dirigidas a enseñar al niño un comportamiento aceptable y el autocontrol [Media-alta]; y
- (4) Un método positivo de disciplina y orientación que fomente la autoestima, el autocontrol y la autonomía, que incluya: [Media-alta]
 - (A) Utilizar los elogios y el estímulo del buen comportamiento en lugar de centrarse únicamente en el comportamiento inaceptable [Media-alta];
 - (B) Recordar al niño las expectativas de comportamiento a diario mediante afirmaciones claras y positivas [Media-alta];
 - (C) Redirigir el comportamiento utilizando afirmaciones positivas [Media-alta]; y
 - (D) Utilizar una breve separación supervisada o tiempo fuera del grupo, cuando sea apropiado para la edad y el desarrollo del niño, que se limita a no más de un minuto por cada año de edad del niño. [Media]

Información útil

- Las investigaciones han demostrado que la orientación positiva enseña a los niños habilidades que les ayudan a desenvolverse en su entorno físico y social. El objetivo es desarrollar normas personales de autodisciplina, no imponer un conjunto de reglas inflexibles.
- Dar a los niños pautas comprensibles y reconducir su comportamiento les ayuda a desarrollar el control interno de sus acciones y fomenta un comportamiento aceptable.

§742.603. ¿Qué tipos de castigo, disciplina u orientación están prohibidos?

- (a) Usted no puede usar o amenazar con el uso de castigo corporal con ningún niño bajo su cuidado. El castigo corporal es la imposición de dolor físico a un niño como medio para controlar o manejar su comportamiento, lo que incluye azotar o darle palmadas a un niño con la mano o con un objeto o abofetear o golpear a un niño. [Alta]
- (b) Además del castigo corporal, las técnicas de disciplina u orientación prohibidas incluyen:
- (1) Cualquier trato hostil, cruel o inusual a cualquier niño [Alta];
 - (2) Castigos relacionados con la comida, las siestas o el entrenamiento para ir al baño [Alta];
 - (3) Pellizcar, sacudir o morder a un niño [Alta];
 - (4) Poner cualquier cosa en la boca de un niño [Alta];
 - (5) Humillar, ridiculizar, rechazar o gritar a un niño [Alta];
 - (6) Hablarle a un niño usando un lenguaje hostil, abusivo o profano [Alta];
 - (7) Encerrar a un niño en una habitación, baño o armario oscuro [Alta]; y
 - (8) Exigir a un niño que permanezca en silencio o inactivo durante períodos de tiempo inadecuados para su edad, incluyendo la exigencia de permanecer en un aparato restrictivo. [Alta]

Información útil

- Las investigaciones sobre el desarrollo infantil demuestran que los castigos físicos, como pellizcar, sacudir o golpear a los niños, les enseñan que pegar o herir a otros es una forma aceptable de controlar un comportamiento no deseado o de conseguir lo que quieren.
- Los niños también imitan a los adultos que demuestran un comportamiento ruidoso o violento.

Subcapítulo G: Nutrición y alimentación

§742.701. ¿Cuáles son los requisitos básicos de alimentación?

- (a) Debe ofrecer al niño una comida o un bocadillo cada tres horas, a menos que esté durmiendo. [Media-alta]
- (b) Los padres pueden proporcionar las comidas y los bocadillos a sus hijos en lugar de proporcionárselos usted.
- (c) Debe asegurarse de que cada niño disponga siempre de agua potable. Debe servir agua con cada bocadillo, comida y después del juego activo. [Media-alta]
- (d) Todos los alimentos y bebidas deben ser seguros y de calidad. Debe almacenar, preparar, distribuir y servir alimentos y bebidas en condiciones sanitarias y seguras. [Media-alta]
- (e) No debe utilizar la comida como un premio. [Media-alta]

Información útil

- Las comidas y los bocadillos deben seguir los patrones de comidas establecidos por el Programa de Alimentos para Centros de Cuidado de Adultos y Menores del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos que es administrado por el Departamento de Agricultura de Texas.
- Las investigaciones indican que servir agua potable a los niños garantiza que se hidraten correctamente y facilita la reducción de la ingesta de calorías adicionales procedentes de alimentos y bebidas pobres en nutrientes, que se asocian con el aumento de peso y la obesidad.
- El agua no debe sustituir a la leche en las comidas o a los bocadillos. Es conveniente exigir a los niños que beban primero la leche antes de servirse agua.
- Deben evitar tomar bebidas con azúcares añadidos porque pueden contribuir a la obesidad infantil, la caries dental y la mala nutrición.

§742.703. ¿Cómo debo cuidar de un niño con una alergia a alimentos?

- (a) Si el niño tiene una alergia a alimentos, debe asegurarse de que no tenga acceso a alimentos que le provoquen una reacción alérgica.
[Media-alta]
- (b) Si un niño muestra síntomas de una reacción alérgica, debe seguir los pasos recomendados que los padres entregaron en el momento del ingreso.
[Media-alta]

Subcapítulo H: Prácticas de salud y seguridad

§742.801. ¿Cómo garantizo un entorno sano para los niños en mi hogar?

- (a) Usted debe limpiar, reparar y mantener su guardería familiar inscrita, los terrenos, la piscina, el jacuzzi y el equipo para proteger la salud y seguridad de los niños bajo su cuidado, [Media-alta] incluido:
 - (1) Mantener bien calentadas, iluminadas y ventiladas todas las partes de su guardería familiar inscrita que los niños ocupan [Media-alta];
 - (2) Disponer de al menos un lavabo y un inodoro funcional en la casa [Media-alta]; y
 - (3) Desinfectar los juguetes y el equipo que se introducen en la boca del niño o que están contaminados por alimentos, secreciones corporales o excrementos. [Media-alta]
- (b) Debe marcar claramente los suministros de limpieza y los materiales peligrosos y asegurarse de que sean inaccesibles para los niños. [Media-alta]
- (c) Los cuidadores deben lavarse las manos y las de los niños con frecuencia. [Media-alta]
- (d) Todas las zonas accesibles para los niños deben estar libres de peligros. [Media-alta]
- (e) Durante las horas de operación, las personas no deben consumir ni estar bajo la influencia del alcohol o de sustancias controladas en el hogar, durante el transporte o las excursiones. [Alta]
- (f) Durante las horas de operación, las personas no deben fumar ningún cigarrillo electrónico ni usar ningún vaporizador o producto de tabaco en su guardería, el garaje, el patio de recreo, los vehículos de transporte o durante las excursiones. [Alta]

Información útil

- En cuanto a las piscinas y jacuzzis mencionadas en la subsección (a), cuanto más inaccesibles estén las piscinas y los jacuzzis para los niños, más seguros estarán, incluso si tienen:
 - Una reja o barrera alrededor de la piscina;
 - Rejas con puertas con cierre automático y cerraduras con pestillo automático que estén fuera del alcance de los niños;
 - Puertas con cerraduras que conducen de la casa a la zona de la piscina que estén fuera del alcance de los niños y que solo pueda abrir un adulto; y
 - Una cubierta para cualquier jacuzzi.
- En cuanto a la limpieza mencionada en la subsección (a), cuando utilice una solución desinfectante, debe seguir las instrucciones del etiquetado. Si no hay instrucciones, debe desinfectar de la siguiente manera:
 - Lavar con agua y jabón;
 - Enjuagar con agua limpia;
 - Sumergir o rociar una solución desinfectante (un producto blanqueador, por ejemplo) durante al menos dos minutos (enjuagando con agua fría, solo aquellos objetos que los niños se puedan meter en la boca); y
 - Dejar que la superficie o el artículo se sequen al aire.
- En cuanto a la subsección (c):
 - Las investigaciones han demostrado que la práctica más eficaz para prevenir la propagación de gérmenes en el entorno de la guardería es que los cuidadores y los niños se laven bien las manos.
 - Los niños bajo su cuidado aprenden buenas prácticas de salud y seguridad cuando usted pone el ejemplo de las rutinas de limpieza y de lavarse las manos.
 - Es una buena práctica exigir a todos los niños que se laven las manos inmediatamente después de entrar en su guardería. También es una buena práctica exigir a todos los padres que visitan su hogar que se laven las manos al entrar. Los estudios han demostrado un aumento de la salud general en una guardería cuando los programas eliminan la transmisión de gérmenes del entorno del niño a la guardería al exigir la higiene de las manos a todos los que entran en la guardería.
 - Frotarse las manos con agua corriente es la acción más importante para eliminar los gérmenes infecciosos. Lavarse las manos de manera inadecuada, incluido el uso compartido de recipientes de agua, ha contribuido a muchos brotes de diarrea entre los niños y cuidadores en las guarderías.
 - Los Centros para el Control de la Prevención de Enfermedades recomiendan estos pasos para lavarse las manos:
 - Mójese las manos con agua corriente limpia y aplique jabón;
 - Frótese las manos para hacer espuma y frótelas bien, y asegúrese de frotar el dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas;
 - Siga frotando las manos durante al menos 20 segundos (consejo: tararear dos veces la canción "Cumpleaños feliz", mientras lo hace);
 - Enjuáguese bien las manos con agua corriente y limpia; y
 - Séquese las manos con una toalla limpia o déjelas secar al aire.

§742.803. ¿Cuáles son los requisitos de los medicamentos?

- (a) En este capítulo, "medicamento" significa:
 - (1) Un medicamento recetado; o
 - (2) Un medicamento sin receta, excluyendo los ungüentos tópicos como la pomada para pañales, el repelente de insectos o el protector solar.
- (b) Antes de que usted pueda administrarle el medicamento a un niño bajo su cuidado, el padre del niño debe autorizarlo. [Media-alta] La autorización debe ser:
 - (1) Por escrito, firmada y fechada [Media-alta];
 - (2) En un formato electrónico que pueda visualizarse y guardarse [Media-alta]; o
 - (3) Por teléfono si es para administrar una dosis única de un medicamento. [Media-alta]
- (c) Debe administrar el medicamento tal y como se indica en las instrucciones de la etiqueta, a menos que el profesional de la salud que lo recetó lo modifique por escrito. [Alta]
- (d) La autorización de los padres para administrar el medicamento solo es válida durante un año. El padre del niño debe darle una nueva autorización para que usted pueda seguir administrándole el medicamento al niño después de que termine el año. [Media-alta]
- (e) Puede administrar medicamento a un niño sin autorización paterna en caso de una emergencia médica para evitar la muerte o una lesión corporal grave del niño. [Alta]

§742.805. ¿Cómo debo responder ante una enfermedad o lesión que requiera la atención inmediata de un profesional de la salud?

Si un niño bajo su cuidado requiere la atención médica inmediata de un profesional de la salud, debe ponerse en contacto con los servicios médicos de emergencia o llevar al niño a la sala de emergencias más cercana, después de haberse asegurado que los otros niños en la guardería estén bajo supervisión. [Alta]

§742.807. ¿Cuáles son los requisitos de la actividad acuática y la natación?

- (a) Debe supervisar constante y activamente a un niño cuando esté en el agua o cerca de ella. [Alta]
- (b) Cuando un bebé o niño pequeño esté participando en una actividad acuática, siempre debe haber un cuidador por cada bebé o niño pequeño que ande en el agua, se esté bañando o nadando. [Alta]
- (c) Debe tomar medidas de precaución para proteger la seguridad de un niño de cualquier edad que no sabe nadar. [Alta]
- (d) No debe permitir que los niños se bañen en un lago, estanque, río o masa de agua similar. [Alta]
- (e) Puede permitir que los niños anden en una piscina de menos de 60 cm de agua si usted está presente y ha realizado un curso de precaución acuática en línea. De lo contrario, puede permitir que los niños naden o anden en una piscina o chapoteadero solo si hay un socorrista en turno. [Alta]

Información útil

En cuanto a la subsección (c), las medidas de precaución para aquellos que no saben nadar pueden incluir una mayor supervisión, un chaleco salvavidas y un dispositivo de flotación.

§742.809. ¿Cuáles son los requisitos de transporte?

- (a) Debe asegurar que todos los niños hayan salido de un vehículo antes de dejarlo desatendido. [Alta]
- (b) Debe cumplir con todas las leyes estatales, [Media-alta] que incluyen:
 - (1) Nunca dejar a un niño sin supervisión en un vehículo [Alta];
 - (2) Utilizar siempre un sistema de asiento de seguridad infantil para auto (un asiento de seguridad para bebés, un asiento de seguridad convertible orientado hacia atrás, un asiento de seguridad orientado hacia adelante, un asiento elevador), un chaleco de seguridad, un arnés o un cinturón de seguridad, según sea apropiado para la edad, la altura y el peso del niño y de acuerdo con las instrucciones del fabricante, tal como lo exige la ley [Media-alta];
 - (3) Poner siempre el cinturón de seguridad en el caso de los adultos [Media-alta]; y
 - (4) Exigir al conductor que, mientras transporta a los niños:
 - (A) Disponer de un seguro de responsabilidad civil para automóvil [Media]; y
 - (B) Llevar una licencia de conducir vigente. [Media-alta]

§742.811. ¿Qué tipo de plan de preparación para emergencias debo tener?

- (a) Usted debe tener un plan de preparación para emergencias que aborde los tipos de emergencias más probables en su zona, lo que incluye:
 - (1) Una evacuación de su guardería a una zona segura designada durante una emergencia como un incendio o una fuga de gas [Media-alta];
 - (2) Un traslado de los niños y los cuidadores a un refugio alternativo designado durante una emergencia como una inundación, un huracán, una emergencia médica o un brote de enfermedades contagiosas [Media-alta]; y
 - (3) El refugio y el cierre por emergencia de los niños y los cuidadores dentro de su hogar para protegerlos temporalmente de situaciones como un tornado o una persona peligrosa en el lugar o en la zona. [Media-alta]
- (b) Debe ensayar el plan de preparación para emergencias de manera rutinaria.

Información útil

- Debe realizar simulacros de incendio una vez al mes, simulacros de desastres naturales cuatro veces al año y simulacros de cierre por emergencia cuatro veces al año.
- Es útil tener un diagrama de evacuación y reubicación de emergencia para su guardería que muestre:
 - Un plano de su hogar;
 - Dos vías de salida desde cada habitación, a menos que una habitación abra directamente al exterior de la planta baja;
 - El lugar designado al aire libre donde se reunirán los adultos y los niños para asegurarse de que todos hayan salido de la casa de forma segura; y
 - El lugar designado en el interior del hogar donde los adultos y los niños se refugiarán en caso de desastre natural.

§742.813. ¿Cuáles son los requisitos de seguridad contra incendios?

- (a) Su casa debe tener un extintor de incendios que reciba servicio de acuerdo con las instrucciones del fabricante, o según lo requerido por el estado o el jefe de bomberos local. [Alta]
- (b) Su casa debe tener un detector de humo y debe reemplazar las pilas anualmente. [Alta]
- (c) Si su casa utiliza gas natural o propano, o su garaje está conectado directamente a su hogar, entonces su guardería debe tener un detector de monóxido de carbono y debe reemplazar las pilas anualmente. [Alta]